



**CONSEJO CANTONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE
DERECHOS - ECHEANDÍA**



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE ECHEANDIA

PERIODO FISCAL 2024



**LCDA. JHULETH NARANJO- PRESIDENTA (E) DEL CCPID-E
ADMINISTRACION 2023-2027**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



MISIÓN

Garantizar el ejercicio y los Derechos de los Grupos de atención prioritaria, principalmente de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y de más enfoques de igualdad en el Cantón Echeandía mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipal con enfoque de género, étnica, generacional, intercultural, discapacidad y movilidad humana, en el marco de la coordinación y articulación interinstitucional.

VISIÓN

Ser una entidad que garantice el ejercicio de los derechos en el marco de las atribuciones de una manera oportuna y eficaz, siendo un organismo que promueva los principios de igualdad y la no discriminación durante el ejercicio de sus funciones.

QUIENES SOMOS

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Echeandía, es un organismo colegiado a nivel cantonal está constituido paritariamente por Representantes del Estado y la Sociedad Civil, su función es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria en el marco de los 5 enfoques: Igualdad Intergeneracional, Genero, Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades, y Movilidad Humana.

Echeandía - prov. Bolívar

VALORES Y PRINCIPIOS

Igualdad, Identidad, Justicia, Dignidad, No discriminación, Responsabilidad Social, Interculturalidad, Transparencia, Honestidad, Lealtad, Alteridad, Respeto



INFORME PRELIMINAR NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador garantiza a sus habitantes la especial protección, de manera particular a las personas y grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad mediante acciones integradas que brinden amparo, seguridad y el alcance del buen vivir, a través de políticas públicas y medidas acertadas que permitan la garantía de derechos a los habitantes del Cantón Echeandía.

El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona lo siguiente: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

El artículo 10 de la Constitución de la República del Ecuador establece: Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

El artículo 11, numeral 7, de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

El artículo 36 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona: Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

El artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona: El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El artículo 40, numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador, referente a Movilidad Humana menciona: Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.

El artículo 47, de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

El artículo 54, literal j, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizara y financiera un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinaran con las entidades, así como con las redes internacionales especializadas en protección de derechos.

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia. Además, es un instrumento fundamental para lograr una buena gestión que exige una administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.

De conformidad a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2024.

2.- BASE LEGAL.

La base legal del proceso de rendición de cuentas está estipulada en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

En el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia de control popular, solidaridad e interculturalidad.

3. DISPOSICIÓN DEL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTA, SEGÚN EL CPCCS, PARA EL AÑO 2024

Mediante Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070/ 28-02-2025



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fase institucional Art.11	Fase institucional Art.12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2- Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la Ciudadanía	3- Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4- Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

4.-DATOS GENERALES DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE ECHEANDIA

Nombre de la Autoridad Principal:	LCDA. MIRIAN JHULETH NARANJO ILLANES
Nombre del Secretario Técnico	Ab. Duberli Enrique Pazos Ledesma
Nombre de la Financiera Contadora	Ing. Elita Jojaya Velastegui Escudero

Dignidad e Institución donde ejerce:

Provincia:	BOLIVAR
Cantón:	ECHEANDIA
Parroquia:	ECHEANDIA
Teléfono:	0985193225
Correo Electrónico:	ccpd.echeandia@gmail.com
Institución en la que ejerce la dignidad:	Consejo Cantonal Para la Protección Integral de Derechos de Echeandía
Dignidad que ejerce:	Presidenta (E) del CCPID-E

Ámbito de representación

Cantonal	x
----------	---

Informe de Rendición de Cuentas

Período de gestión del cual rinde cuentas:	2024
Fecha de la RC a la ciudadanía:	10/07/2025
Lugar de la RC a la ciudadanía:	Auditorio del GADMCE



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Alcaldía de
Echeandía
Juntos podemos hacer más!
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE ECHEANDIA, DESDE EL 2 DE ENERO DEL AÑO 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Fecha 02/Enero/2024 _ Dando cumplimiento al POA del año 2024 el CCPID-E en conjunto con el Foro de la Mujer Bolívar y Fundacion Maquita realizo el taller del Sistema de Protección de Derechos y se dio a conocer a los señores representantes de las Instituciones del Estado, Sociedad Civil y Organizaciones Comunitarias. La linea de Ruta para la Protección Integral de Personas Vulnerables del Canton Echeandia y de sus Comunidades





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 18/Enero/2024 Se ejecuto la Mesa Intersectorial Cantonal, buscando implementar estrategias que promuevan el bienestar integral de la población, objetivo (niños, niñas, menores de 24 meses y mujeres gestantes) en coordinación con GADMCE, Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, Consejo Cantonal, MIES, MSP, MINEDUC, Registro Civil, Junta Cantonal.



Fecha 31/Enero/2024 _ El CCPID-E de acuerdo a sus atribuciones y competencias establecidas en el art. 598 inciso segundo del "COOTAD". Informó a la ciudadanía del Cantón Echeandía la exoneración de impuesto predial municipal para las personas adultas mayores según lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores "LOPAM"

LOPAM - Artículo 14. Una persona mayor de 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.

Requisitos para ser beneficiados de la exoneración del pago de impuesto predial municipal

- Haber cumplido 65 años de edad
- Cédula de Identidad

NOTA

En su pago anual recuerde que solo se exonera el impuesto predial, la exoneración NO APlica para las tasas y contribuciones especiales que emita el GADMCE.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Alcaldía de
Echeandía
Juntos podemos hacer más!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Fecha 02/Febrero/2024 _ El CCPID-E conforme la comision mixta de los Consejos Consultivos de jovenes del Canton Echeandia



Fecha 15/Febrero/2024 _ El Consejo Cantonal para la Proteccion Integral de Derechos de Echeandia en coordinacion con Secretaria de Derechos Humanos de Bolivar y el MSP-Echeandia, realizo talleres de Integracion Familiar- Uniendo Lazos Afectivos entre Padres e Hijos





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 28/Febrero/2024 _ El Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos de Echeandía en coordinación con Jefatura Política y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía, visitaron el domicilio de la familia Patin Bayas en el Recinto Galapagos y realizamos una ayuda social por la fuerte afectación que sufrieron a causa del fenómeno del niño



Fecha 08/Marzo/2024 _ El Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos de Echeandía en conjunto con el Distrito de Salud, Distrito de Educación, Jefatura Política, GADMCE, Reina del Cantón Echeandía realizamos un evento público interinstitucional por el 8 de marzo. "día internacional de la mujer".



Avenida 24 de mayo

Telf. 0991249335

ccpd.echeandia@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Alcaldía de
Echeandía
Juntos podemos hacer más!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Fecha 15/Marzo/2024 _ El Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos de Echeandía autogestionó y realizó la entrega de kits alimenticios a familias del sector malecón bajo ya que fueron afectados por el fenómeno del niño en el mes de febrero del año 2024



Fecha 27/Marzo/2024 _ El CCPID-E en coordinación con Secretaría de Derechos Humanos de Bolívar, realizamos un levantamiento de información en los sectores donde más se han emitido boletas de auxilio, para así poder determinar cuáles son las causales por las cuales generan violencia de género.



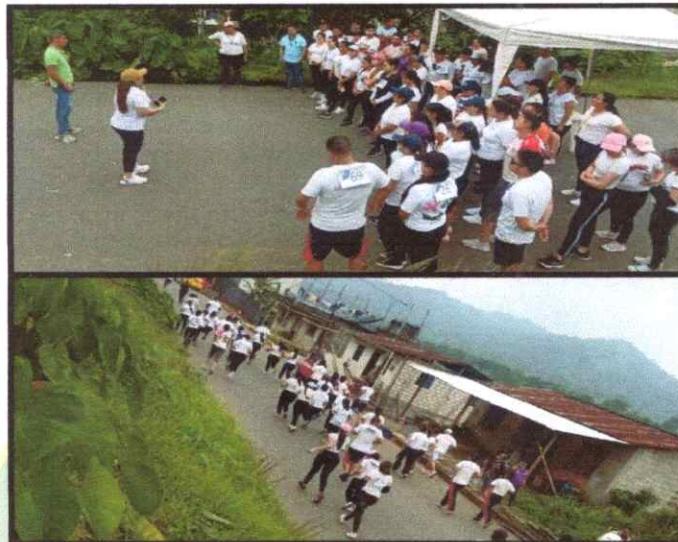


CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Alcaldía de
Echeandía
Juntos podemos hacer más!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Fecha 10/Abril/2024_ El CCPID-E Participo en la marcha de la lucha contra el sedentarismo en la poblacion conjuntamente con el distrito de Salud del Canton Echeandia



Fecha 19/Abril/2024_ El CCPID-E en coordinacion con el Tecnico de Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, realizamos un taller dirigido al Gad municipal donde se dio a conocer la importancia del Articulo 14 de la LOPAM





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Alcaldía de
Echeandía
Juntos podemos hacer más!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Fecha 26/Abril/2024_ El CCPID-E en coordinación con Fundacion Maquita realizamos el taller plan formativo para mujeres, con la temática, empoderamiento y autonomía económica en mujeres emprendedoras



Fecha 01/Mayo/2024_ como CCPID-E de acuerdo a nuestras atribuciones y competencias, realizamos la Observancia a la Política Pública de Desarrollo Infantil CDIs a nivel Cantonal.





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 10/Mayo/2024 como CCPID- realizamos un evento por el Dia Internadional de la madre, dirigido a todas las madres adultas mayores del Canton Echeandia



Fecha 29/Mayo/2024 Realizamos la Rendicion de cuentas del año fiscal 2023 del Consejo Cantonal de Proteccion Integral de Derechos de Echeandia





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 05/Junio/2024_ El CCPID-E formo la Red de Protección de Derechos de Echeandía Interinstitucionalmente entre Defensoría Pública, Fiscalía, Distrito de Salud, Mies, Distrito de Educación, GAD municipal, Jefatura Política, Comisaría Nacional, Fundación Maquita, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Junta Cantonal, Policía Nacional.



Fecha 14/Junio/2024_ Se realizo un Evento Interinstitucional a todos los Papás Adultos Mayores del Canton Echeandía

Echeandía – prov. Bolívar





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 28/Junio/2024 _ Se realizo el taller denominado Redes de apoyo creando mi autonomia conjuntamente con Secretaria de Derechos Humanos de Bolívar y Jefatura Politica



Fecha 05/Julio/2024 _ Se participo en el taller Provincial Justicia y Genero organizado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, donde se pudo articular acciones interinstitucionales con el Plan Internacional, Consejo de la Judicatura, Fundacion de Waal

Echeandía – prov. Bolívar





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 15/Julio/2024 _ El CCPID-E realizo el taller Autoestima, Autoconocimiento y Empoderamiento de la no violencia en mujeres del Canton Echeandia en conjunto con el foro de la mujer y Fundacion Maquita



Fecha 30/Julio/2024 _ El CCPID-E en conjunto con el Tecnico del Consejo Nacional Para la Igualdad Intergeneracional, Talento Humano del GADMCE y los señores miembros de la sociedad civil y del Estado realizamos el Reglamento Interno para la conformacion de los tres miembros de la Junta Cantonal de Proteccion de Derechos de Echeandia





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 05/Agosto/2024 _ El CCPID-E en conjunto con el Jefe de Talento Humano del GADMCE, el Distrito de Salud y un miembro de la sociedad civil, Realizamos las entrevistas a los profesionales que aplicaron a las vacantes de los puestos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Echeandía



Fecha 19/Agosto/2024 _ Se realizo el taller de actualización de la hoja de ruta de protección a mujeres víctimas de violencia de género, este taller se realizó con el Foro de la Mujer de Bolívar, Junta Cantonal, Jefatura Política y Liderazgos Comunitarias.





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 30/Agosto/2024 _ El CCPID-E en conjunto con el Señor Alcalde, señores miembros de la sociedad civil y del estado, realizamos la posesión de los dos nuevos miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Echeandía



Fecha 17/Septiembre/2024 _ Se realizo una mesa de trabajo de Acceso a la Justicia con la Defensoría Pública de Echeandía





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 23/Septiembre/2024 _ Como CCPID-E viajamos a la ciudad de Ibarra con el Sr. Prefecto de la Provincia de Bolívar, al taller denominado Warmi Bolívar, el cual hoy en día este proyecto ya se ejecuto y esta velando por el bienestar de los grupos vulnerables de toda nuestra Provincia de Bolívar.



Fecha 27/Septiembre/2024 _ Como CCPID-E coordinamos con la Defensoría del Pueblo de Bolívar la socialización del Proyecto "Construyendo Ciudades de Derechos Humanos y de la Naturaleza"

Echeandía – prov. Bolívar





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 07/Octubre/2024 _ Como CCPID-E realizamos talleres de prevencion en la Unidad Educativa Sabanetillas a los adolescentes del 1ero y 2do Bachillerato con los siguientes temas:

1. Control de Impulsos y Prevencion de Consumo de Sustancias Psicoativas
2. Educacion Sexual y Prevencion de Embarazo.
3. Desarrollo Emosional y Enamoramiento.
4. Prevencion al Bullying Violencia Basada en Genero



Echeandía – prov. Bolívar

Fecha 16/Octubre/2024 _ Realizamos el POA del CCPID-E para el año 2025 en conjunto con los señores miembros de la sociedad civil y personal administrativo del Consejo Cantonal Para la Proteccion Integral de Derechos de Echeandia





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Fecha 28/Octubre/2024 Se realizo un taller para los señores miembros de la sociedad civil y del estado, con el Sr. Tecnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Tema: Inducion del Sistema de Proteccion de Derechos, Atribuciones y Participacion.



Fecha 08/Noviembre/2024 El CCPID-E en conjunto con Fundacion Maquita realizamos un Taller denominado Círculo de Mujeres Juntas Frente a la Violencia.





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Alcaldía de
Echeandía
Juntos podemos hacer más!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Fecha 19/Noviembre/2024 Como CCPID-E realizamos talleres de prevencion en la Unidad Educativa 5 de Octubre, dirigido a los adolescentes del 1ero y 2do Bachillerato con los siguientes temas:

1. Control de Impulsos y Prevencion de Consumo de Sustancias Psicoativas
2. Educacion Sexual y Prevencion de Embarazo.
3. Desarrollo Emosional y Enamoramiento.
4. Prevencion al Bullying Violencia Basada en Genero



Fecha 28/Noviembre/2024 El CCPID-E en conjunto con el GADMCE, Distrito de Salud, Fundacion Maquita, Foro de la Mujer Boliv

, Distrito de Educacion, la Casa de la Cultura, Mies, Defensoria Publica, Jefatura Politica, Junta Cantonal y el Cuerpo de Bomberos de Echeandia. Realizamos los 16 dias de Activismo por el Dia Internacional de la Eliminacion de la Violencia contra la Mujer.





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA

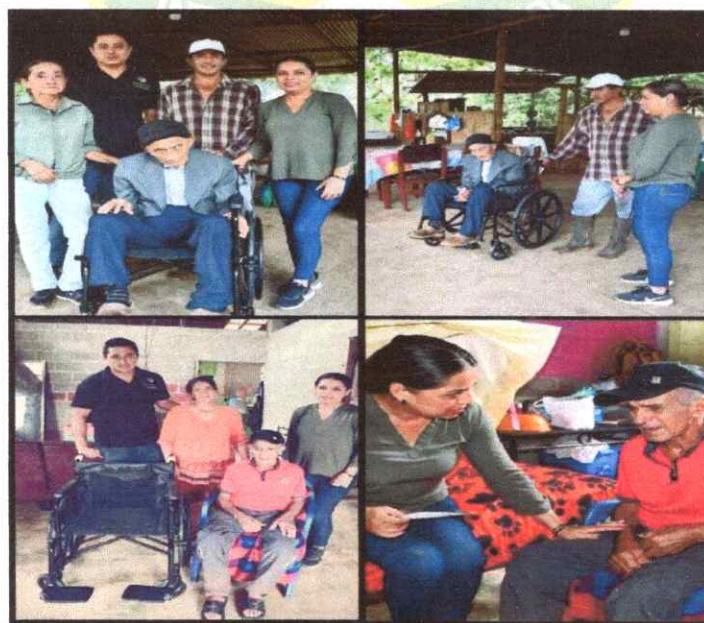


Fecha 09/Diciembre/2024 Como CCPID-E realizamos talleres de prevencion en la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso, dirigido a los adolescentes del 1ero y 2do Bachillerato con los siguientes temas:

1. Control de Impulsos y Prevencion de Consumo de Sustancias Psicoativas
2. Educacion Sexual y Prevencion de Embarazo.
3. Desarrollo Emosional y Enamoramiento.
4. Prevencion al Bullying Violencia Basada en Genero



Fecha 16/Diciembre/2024 El CCPID-E Autogestionó y gracias a una donacion privada se realizo la entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



Alcaldía de
Echeandía
¡Juntos podemos hacer más!
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

EL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE ECHEANDIA, TAMBIEN DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA NUEVA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA PARA LA PROTECCION INTEGRAL DEL CANTON ECHEANDIA Y REALIZO LAS SIGUIENTES SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALZADAS POR EL CCPID-E EN EL AÑO 2024

ACTA N° 001

Con fecha 2 de febrero del año 2024 el CCPID-E realizó la Sesión Ordinaria para presentar la propuesta de la nueva Ordenanza de Política Pública Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la mendicidad en el Cantón Echeandía, también se puso en conocimiento los estados financieros del CCPID-E





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



ACTA Nº 002

A los 11 días del mes de abril del año 2024 el CCPID-E realizo la Sesión Ordinaria conjuntamente con todos los señores representantes de la sociedad civil como también con los señores representantes de las Instituciones del Estado y se presentó el Reglamento para la selección y designación de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Echeandía



ACTA Nº 003

A los 11 días del mes de junio del año 2024 el CCPID-E realizo la Sesión Ordinaria conjuntamente con todos los señores representantes de la sociedad civil como también con los señores representantes de las Instituciones del Estado y se puso en conocimiento del proceso del levantamiento de información de la observancia de la política publica de desarrollo infantil MIES, CDIs, CCPID-E





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



ACTA N° 004

A los 31 días del mes de julio del año 2024 el CCPID-E realizo la Sesión Extraordinaria conjuntamente con Talento Humano del GADMCE y con todos los señores representantes de la sociedad civil como también con los señores representantes de las Instituciones del Estado y se dio a conocer los perfiles de los profesionales aspirantes a ocupar las vacantes en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Echeandía.



ACTA N° 005

A los 12 días del mes de agosto del año 2024 el CCPID-E realizo la Sesión Ordinaria con los señores representantes de la sociedad civil y del estado y se hizo el análisis y resolución del informe de resultados de los nuevos miembros de la Junta Cantonal





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



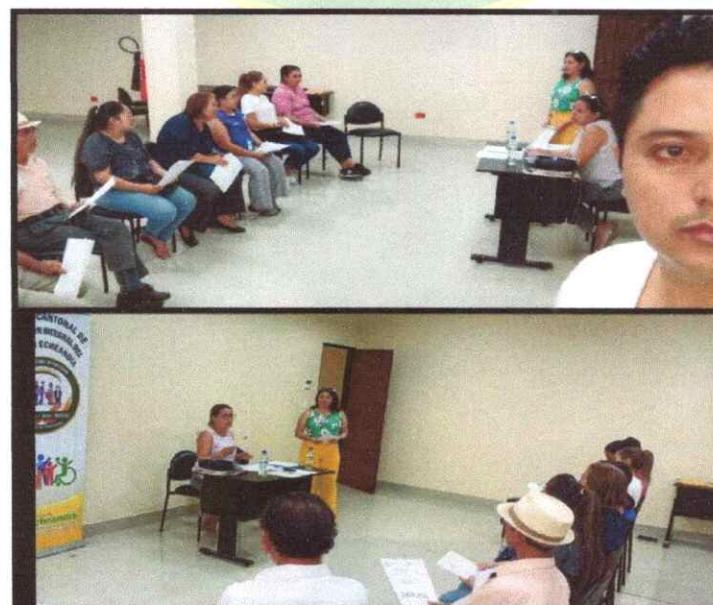
ACTA N° 006

A los 07 días del mes de noviembre del año 2024 el CCPID-E realizo la Sesión Ordinaria con los señores representantes de la sociedad civil y del estado y se les puso en conocimiento del proceso de contratación de un capacitador para brindar talleres de prevención de la no violencia con temas especializados para jóvenes del sector urbano y rural del Cantón Echeandía, también se realizó la aprobación en primera instancia del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2025



ACTA N° 007

A los 12 días del mes de diciembre del año 2024 el CCPID-E realizo la Sesión Ordinaria con los señores representantes de la sociedad civil y del estado y se aprobó en segunda instancia el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2025 también se realizó el análisis, resolución y aprobación en primera instancia del presupuesto del año 2025 del CCPID-E





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS - ECHEANDÍA



ACTA N° 008

A los 19 días del mes de diciembre del año 2024 el CCPID-E realizo la Sesión Extraordinaria con los señores representantes de la sociedad civil y del estado y se hizo la aprobación en segunda instancia del presupuesto del año 2025 del CCPID-E



Atentamente:

Lcda. Jhuleth Naranjo
PRESIDENTA (E) DEL CCPID-E

Abg. Duberli Pazos
SECRETARIO TECNICO DEL CCPID-E

